

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE – CVS
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

REQUISITOS LICENCIA AMBIENTAL (TIPO NO MINERAS)

- Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas DAA
- Oficio de solicitud de la Licencia Ambiental
- Formulario Único de Licencia Ambiental Diligenciado
- Planos que soporten el EIA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1415 de 2012 y la Resolución 2182 de 2016, que modifica y actualiza el Modelo de Almacenamiento Geográfico (Geodatabase) o la que la sustituya, modifique o derogue.
- Resumen Ejecutivo del Proyecto.
- Estudio de Impacto Ambiental - EIA, de acuerdo al Manual de Estudios y tramites Ambientales del MADS
- Costo estimado de inversión y operación del proyecto.
- Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.
- Documento de identificación o certificado de existencia y representación legal, en caso de personas jurídicas.
- Registro Único Tributario RUT de la empresa y representante legal
- Copia de Cédula de Ciudadanía del representante legal de la empresa
- Certificado de uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación Municipal del Proyecto
- Certificado del Ministerio del Interior sobre presencia o no de comunidades étnicas y de existencia de territorios colectivos en el área del proyecto de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones relacionadas con el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Consulta Previa.
- Copia de la radicación del documento exigido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), a través del cual se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1185 de 2008.
- Toda la información en medio magnético y documentación técnica en formato Word.